

ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA (6 ECTS)

Módulo semipresencial para el alumnado del programa de doctorado

1.- PLANTEAMIENTO

El Consejo de Gobierno de la UB, en su sesión del 19 de junio de 2017, aprobó una modificación en el programa de doctorado de Derecho y Ciencia política, estableciendo unos requisitos específicos de admisión. Los candidatos que reuniendo los requisitos de acceso al programa deseen ser admitidos en el mismo, deberán de acreditar su **suficiencia investigadora**. Este requisito específico podrá quedar acreditado automáticamente de cinco modos:

- a) Mediante la aportación de la documentación acreditativa de la suficiencia investigadora, de acuerdo con la normativa académica española (RD 185/1985 y RD 778/1998) en otro programa de doctorado equivalente;
- b) Mediante la aportación de la documentación acreditativa de haber cursado formación en el extranjero que la Comisión académica considere equivalente a la referida en el apartado anterior;
- c) Por el hecho de estar en posesión de un título de máster de investigación en el ámbito del Derecho o de las Ciencias políticas.
- d) Por el hecho de estar en posesión de un título de máster de investigación en el ámbito de las Ciencias sociales que la Comisión académica del programa considere que demuestra suficiencia investigadora;
- e) Por el hecho de estar en posesión de un título de licenciatura de Derecho o de Ciencia Política en que se haya acreditado haber hecho un trabajo, una tesina o una disertación de final de licenciatura.

El alumnado que desee cursar el programa en alguna de las líneas de investigación jurídicas y que no pueda acreditar suficiencia investigadora en los términos descritos, deberá de cursar como **complemento de formación** la asignatura *Orientación a la investigación jurídica* (6 ECTS) del *Máster en Estudios Jurídicos Avanzados* (UB).

2.- GESTIÓN ACADÉMICA

Los estudiantes que hayan de cursar complementos de formación para su admisión en el programa de doctorado dispondrán, como máximo, de un curso académico para su culminación, durante el que tendrán la consideración de doctorandos, mediante una admisión provisional en el programa. Superados los complementos, la admisión del estudiante en el programa será definitiva. En estos casos, no se computará el tiempo empleado en la culminación de los complementos de formación a los efectos del cómputo del régimen de permanencia del estudiante en el programa de doctorado.

Los estudiantes que realicen este tipo de matrícula para cursar sus complementos de formación constarán en las actas oficiales de calificación. Una vez finalizado el curso, los estudiantes han de solicitar un "certificado académico", con expresión de la calificación obtenida, como acreditación de la superación de los complementos de formación establecidos.

Los complementos de formación cursados constarán en la documentación de actividades del doctorando.

La no superación de los complementos de formación implicaría la no admisión en el programa de doctorado.

3.- PROFESORADO

El Prof. Coordinador el módulo será la Dra. María Casado, de la Sección de Filosofía del Derecho. Los contenidos relativos a discurso jurídico serán impartidos por las Dras. M. Ángeles García Asensio e Irene Yúfera Gómez, de la Facultad de Filología, y los correspondientes a Documentación jurídica por el Dr. Miquel Centelles, de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación. El módulo de Metodología comenzará con una sesión a cargo del Coordinador del programa de doctorado, el Dr. José A. Rozas y el resto de sesiones serán impartidas por los Drs. Casado, García Manrique y Méndez.

4.- PLAN DOCENTE

I.- OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos y habilidades:

- Conocer los problemas epistemológicos y metodológicos propios de la investigación jurídica y aprender a abordarlos.
- Saber estructurar un discurso de carácter jurídico para la elaboración de investigaciones avanzadas.
- Conocer y saber utilizar los diversos sistemas de documentación jurídica.

II.- BLOQUES TEMÁTICOS

1. El discurso jurídico: problemas éticos, epistemológicos y metodológicos

- 1.1. Ética de la investigación (24 y 31 de X, Dra. Casado)
- 1.2. Cuestiones epistemológicas (7 y 14 de XI, Dr. Méndez)
- 1.3. Argumentación jurídica (21 y 28 de XI, Dr. García Manrique)

2. Técnicas de documentación jurídica

- 2.1. Fuentes de información en Derecho
- 2.2. Sistemas y técnicas de búsqueda de información
- 2.3. Gestión y uso de la información
- 2.4. Fuentes de información sobre documentación jurídica

3. Técnicas de construcción del discurso jurídico

- 3.1. El proceso de modernización del lenguaje jurídico
- 3.2. El aprendizaje de la escritura formal: revisión crítica de géneros y modelos textuales
- 3.3. Aspectos lingüísticos y discursivos fundamentales para una escritura eficaz

III.- METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Cada uno de los tres bloques temáticos es impartido por profesores distintos, acorde con la naturaleza (complementaria, pero perteneciente a disciplinas diversas) de cada uno de ellos.

En consecuencia, en el campus virtual de la asignatura aparecerán tres programas (uno por cada bloque), con una descripción detallada de sus contenidos concretos, las fuentes bibliográficas

que serán trabajadas, y una temporalización de actividades teórico-prácticas, tanto presenciales como no presenciales.

Dada la naturaleza semipresencial del curso, el objetivo de las sesiones no es desarrollar extensamente los contenidos del programa, sino abordar dialógicamente sus aspectos centrales (trabajo presencial) sobre la base de las lecturas realizadas previamente por los asistentes (trabajo autónomo). De modo que las explicaciones que se den en clase irán acompañadas de metodologías complementarias, como el debate dirigido, el seminario, el trabajo escrito, la búsqueda de información, o un asesoramiento tutorial por cada uno de los profesores responsables (especialmente indicado para la parte correspondiente al trabajo autónomo).

IV.- EVALUACIÓN

El sistema de evaluación es único, donde se evaluará el logro de los objetivos de la asignatura al final del proceso de aprendizaje. Para ello, el trabajo desarrollado durante el curso constituirá una base suficiente para la elaboración de un **trabajo final** consistente en la elaboración individual de un índice y una introducción provisionales de un proyecto de tesis doctoral (o, si el alumno no lo tuviera aún definido, de una investigación que incoativamente pueda dar lugar a una tesis).

Este trabajo, que compondrá el 100% de la calificación, será evaluado conjuntamente por el equipo docente del curso desde los planos discursivo, metodológico y documentalístico que componen los tres bloques de la materia. El valor de cada una de estas partes en la calificación será proporcional a su carga lectiva.

En la calificación final el profesorado también podrá utilizar otras evidencias asociadas al trabajo efectivamente desplegado por cada alumno a lo largo del curso para matizar al alza, eventualmente, su calificación.

V.- BIBLIOGRAFÍA

Bloque 1:

Atienza, Manuel:

- "La dogmática jurídica como tecno-praxis", y "Una idea del derecho", en *Filosofía del Derecho y transformación social*, Madrid, Trotta, 2017.

M. Gascón:

"Los argumentos de la interpretación", en M. Gascón (coord.), *Argumentación jurídica* (Tirant lo Blanch, 2014).

Nieto, Alejandro:

Las limitaciones del conocimiento jurídico, Madrid, Trotta, 2003.

VVAA.

Código Allea

http://www.allea.org/wp-content/uploads/2018/01/SP_ALLEA_Codigo_Europeo_de_Conducta_para_la_Integridad_en_la_Investigacion.pdf

VVAA

The future of social sciences and humanities: LERU REPORT

<https://www.leru.org/files/The-Future-of-the-Social-Sciences-and-Humanities-in-Europe-Full-paper.pdf>

VVAA

Declaración sobre integridad científica en investigación e innovación responsable. Observatorio de Bioética y derecho- Catedra Unesco de la UB.

<http://hdl.handle.net/2445/103268>

Bloque 2:

Aller Casas, Luis. *La Información jurídica*. Madrid: Grupo Medusa, 1999. 252 p.

Checa Rubio, Ana María; Masip, Pere. *Fonaments de cerca i recuperació de la informació*. [Barcelona]: UOC, [2006]. 169 p. en paginació múltiple.

Cruz Mundet, José Ramón; Mikelarena Peña, Fernando. 2ª ed. *Información y documentación administrativa*. Madrid: Tecnos, 2006.

Bloque 3:

Jiménez, R. y Mantecón, J. *Escribir bien es de justicia. Técnicas de expresión escrita para juristas*. Pamplona: Aranzadi, 2016.

Montolío, E. (dir.). *Estudio de campo. El lenguaje escrito*. Ministerio de Justicia, 2011. [En línea] Disponible en: <http://www.fundeu.es/noticia/modernizacion-del-lenguaje-juridico-6735/>

Montolío, E. (ed.). *Hacia la modernización del lenguaje jurídico*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2012.

Montolío, E. (dir.) *Manual de escritura académica y profesional*. Barcelona: Ariel, 2014, Vols. I y II.

Paredes, F., Álvaro, S., Núñez, Z y Paredes, L. *El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español*. Barcelona: Espasa, 2012.

5.- HORARIOS Y AULARIO

- **Discurso jurídico** (4 sesiones, entre el 3 y el 17 de octubre, y el 12 de diciembre): M. Ángeles García Asensio e Irene Yúfera Gómez (Profesoras de la Facultad de Filología). Los miércoles, de 16:00 h. a 18:00 h. Aula D-404
- **Metodología** (7 sesiones: 01 de octubre y del 24 de octubre al 28 de noviembre): J.A. Rozas M. Casado, R. García Manrique, y V. Méndez (Profesores de la Facultad de Derecho). 01 de octubre, lunes (Salón de Grados), y los miércoles de 16:00 h. a 18:00 h. Aula D-404
- **Documentación jurídica** (3 sesiones: 17, 21, de 16:00 a 18:00, y 19 de diciembre, de 18:00 h. a 20:00 h.): Miquel Centelles (profesor de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación). Aula de Informática C.